

Montevideo, 05 de Octubre de 2018

Nota N° 71/18 sec
Parlamento del Uruguay
Comisión Administrativa
Sra. Presidenta Lucia Topolansky.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en relación al “Llamado N° 6939/2018 ARQUITECTOS II Y III ESC. A – Poder Legislativo – Comisión Administrativa del Poder Legislativo” en el cual, entre los requisitos específicos, figura “no ser mayor de 45 años”.

Desearíamos solicitar por la presente y a partir de planteos recibidos por parte de colegas de nuestra institución, que dicho requisito no figure en el mismo para habilitar a todos los arquitectos a que puedan postularse independientemente de su edad.

A la espera de una respuesta favorable, la saludan muy atentamente,



Arq. Alvar Álvarez
Secretario General



Arq. Álvaro López Giraldi
Presidente